

Distr. general 31 de marzo de 2005 Español Original: inglés

Período de sesiones anual de 2005 Nueva York, 13 a 24 de junio de 2005 Tema 16 del programa provisional Informe anual de la Directora Ejecutiva correspondiente a 2004

## Informes de la Dependencia Común de Inspección

## Introducción

- En 2004, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) suministró información a la Dependencia Común de Inspección para la preparación de varios informes y exámenes de la Junta sobre temas como los siguientes: estudio comparativo sobre las condiciones de viaje; aplicación de un sistema común de nómina de sueldos; medidas para aumentar la eficacia, coherencia y calidad de la programación para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas en el plano de los países; prácticas en materia de adquisiciones; acuerdos relativos a la sede; la gestión basada en los resultados en el sistema de las Naciones Unidas; políticas y prácticas de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas respecto de la utilización de programas informáticos de código abierto; y medidas para fortalecer el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África.
- De los siete informes publicados por la Dependencia Común de Inspección en 2004, incluida una reseña general y una serie en tres partes de un informe sobre la gestión basada en los resultados en el sistema de las Naciones Unidas, cinco resultaban de interés, en mayor o menor medida, para las operaciones del UNFPA. El UNFPA tomó nota de los dos informes restantes, relativos al plurilingüismo y al acceso a la información a propósito de un estudio sobre la Organización de Aviación Civil Internacional y al examen de la gestión y la administración de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Como suele ser habitual, los informes de la Dependencia Común de Inspección recibidos a lo largo de 2004 se distribuyeron a los directores competentes del UNFPA para fines de información y examen. Además, el UNFPA tuvo ocasión de formular observaciones sobre los proyectos de informe de la Dependencia Común de Inspección que se indican a continuación.

# Examen de los acuerdos relativos a la sede concertados por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

### Alcance

3. El propósito del informe consistía en determinar las esferas en las que convendría efectuar ajustes en los acuerdos relativos a la sede, en particular las esferas consideradas indispensables para la reforma de la gestión de los recursos humanos, y contribuir a la elaboración de normas modelo para los futuros acuerdos relativos a la sede y, de ser posible, a la enmienda de los acuerdos vigentes.

### Observaciones del UNFPA

4. Por lo general, el UNFPA estuvo de acuerdo con las recomendaciones, algunas de las cuales podrían ayudar a las organizaciones a atraer y retener un mayor número de mujeres funcionarias (por ejemplo, facilitando la obtención de permisos de trabajo para los cónyuges e introduciendo vías para que los cónyuges pudieran buscar empleo en otros organismos de las Naciones Unidas). El UNFPA también procuró aclarar para la Dependencia Común de Inspección ciertas normas en relación con la responsabilidad fiscal del personal sujeto al pago de impuestos sobre la renta, e informó a la Junta de que en 2002 el UNFPA había implantado una política para facilitar la compaginación de las obligaciones laborales y personales.

# Prácticas del sistema de las Naciones Unidas en materia de adquisiciones

## Alcance

5. El propósito del informe consistía en identificar oportunidades para aumentar la eficiencia y la eficacia de los servicios de adquisiciones en el sistema de las Naciones Unidas, especialmente mediante el fomento de la productividad, la mejora de la cooperación y la coordinación y las innovaciones tecnológicas.

## Observaciones del UNFPA

6. En su 29ª reunión, el Grupo de Trabajo Interinstitucional para las adquisiciones, del que el UNFPA es miembro activo, examinó el proyecto de informe de la Dependencia Común de Inspección sobre las prácticas en materia de adquisiciones. El Grupo preparó una respuesta coordinada a la Junta en relación con el informe, en que también quedaron recogidas las opiniones del UNFPA. Por lo general, el Grupo apoyaba el alcance del informe y el carácter amplio de sus recomendaciones. En particular, estaba de acuerdo sobre la necesidad declarada de aumentar la eficiencia y la eficacia de los servicios de adquisiciones. Al mismo tiempo, el Grupo concordaba en que era necesario validar con más detenimiento los hechos y los análisis para que la Junta apoyara sus recomendaciones. El Grupo estaba firmemente convencido de que, una vez se dispusiera de información más completa sobre las iniciativas comunes de adquisiciones que llevaba a cabo la Dependencia Común de Adquisiciones, con sede en Ginebra, varias recomendaciones de la Junta deberían ser modificadas.

2 0529356s.doc

7. Se expresó apoyo generalizado por la posibilidad de emprender iniciativas para ayudar a medir el rendimiento del régimen de adquisiciones de una organización y determinar los costos de los procedimientos de adquisición, con lo que aumentaría la eficiencia y la eficacia. Sin embargo, se señaló que no podía apoyarse el análisis que figuraba en el proyecto de informe sobre el cálculo de los costos, ya que los elementos de comparación no eran los mismos en las diferentes organizaciones comparadas. También se concluyó que las recomendaciones relativas a la unificación de las estructuras de adquisiciones eran prematuras y que el informe proporcionaba una base factual insuficiente para apoyarlas. Además, las distintas organizaciones habían progresado considerablemente hacia el logro de una mayor colaboración en el proceso de adquisiciones y una mayor disposición a recurrir a organizaciones con la experiencia necesaria para proveerse de bienes y servicios.

## La gestión basada en los resultados en el sistema de las Naciones Unidas (reseña general y partes I, II y III)

#### Alcance

8. El propósito del informe consistía en determinar los factores determinantes para la correcta aplicación de la gestión basada en los resultados como amplia estrategia de gestión en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y proporcionar un marco de referencia para dicha aplicación.

#### Observaciones del UNFPA

- El UNFPA consideró que el informe representaba una ambiciosa iniciativa que ofrecía útiles observaciones sobre las prácticas y experiencias de los distintos organismos. El UNFPA tomó nota de los factores decisivos para el éxito propuestos en el informe y recogidos en los criterios, y observó que esos factores habían sido la base de las múltiples iniciativas y el continuo esfuerzo del Fondo para institucionalizar la gestión basada en los resultados. Aunque el UNFPA ofreció varias aclaraciones y señaló omisiones en el proyecto de informe, también formuló observaciones detalladas sobre sus diferentes capítulos. Por ejemplo, advirtió que, pese a los avances logrados en el aumento de la capacidad para seguir de cerca con eficacia el rendimiento de los programas, en el informe no se reconocía la multitud de problemas que seguían afrontando las organizaciones en su esfuerzo por seguir y evaluar los logros de los programas. Entre esos problemas destacaba la falta de datos fidedignos y actualizados, que a su vez dificultaba un análisis más riguroso de los progresos logrados y el establecimiento de resultados definitivos. El UNFPA también sugirió que con las nuevas alianzas y los nuevos arreglos de financiación, como los enfoques sectoriales, habían surgido cuestiones de atribución y rendición de cuentas.
- 10. Aunque en el informe se planteaba la cuestión fundamental de armonizar la aplicación de la gestión basada en los resultados en el sistema de las Naciones Unidas, no se reconocían debidamente los grandes pasos que habían dado los organismos miembros del Comité Ejecutivo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD) para alcanzar un acuerdo sobre cuestiones de simplificación y armonización, cuyos objetivos últimos habían sido mejorar la eficacia de la asistencia para el desarrollo, fomentar la capacidad nacional y el protagonismo de los países en los proyectos y reducir las exigencias de presentación de informes para los países participantes. El UNFPA informó a la Dependencia Común de Inspección de

0529356s.doc 3

que había realizado intervenciones fundamentales para elaborar instrumentos de gestión de los programas basada en los resultados dentro de las iniciativas de simplificación y armonización del GNUD y había recurrido intensamente a su experiencia en ese proceso al revisar sus propias políticas y procedimientos de seguimiento y evaluación.

11. Por lo general, el UNFPA consideró útiles los factores determinantes para el éxito formulados por la Dependencia Común de Inspección en relación con la delegación de autoridad para la gestión de los recursos humanos. Consideró que los criterios definidos en el informe podrían ser útiles para evaluar la estrategia del Fondo en materia de recursos humanos y efectuar los ajustes necesarios. El UNFPA también recomendó agregar otras dimensiones a los criterios propuestos referentes a la gestión del rendimiento y los contratos. También propuso incluir nuevos criterios que hicieran referencia a la importancia de integrar la gestión del rendimiento en el contexto más amplio de un marco de competencias. Además, el UNFPA señaló que la gestión del rendimiento no podía llevarse a cabo con independencia de actividades como la concepción de los puestos y la selección de los recursos humanos, todas las cuales deberían estar basadas en un conjunto común de competencias.

#### Recomendación

12. La Junta Ejecutiva podría considerar conveniente tomar nota del presente informe.

4 0529356s.doc